



Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 (FMyE)

Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior
Documento de Posicionamiento

Ciudad de México, Agosto 2016.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

La Ficha de Monitoreo y Evaluación es un instrumento que da cuenta del estado actual del programa presupuestario respecto a los objetivos planteados, el avance que ha presentado, así como su contribución a los objetivos sectoriales. Mediante este ejercicio de evaluación se reconoció la importancia que tiene el programa en cuanto a la población que atiende, en el caso de la DGESPE, fortalecer el apoyo para que los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa continúen mejorando los procesos de formación inicial y el desarrollo profesional de los docentes de Educación Normal y Educación Básica; así como alentar la investigación de excelencia en el campo de la educación y la aplicación del conocimiento sobre la enseñanza, las escuelas y el sistema educativo.

El análisis de las fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas, así como las recomendaciones realizadas contribuyen en forma significativa para la toma de decisiones respecto a las acciones a realizar para cumplir las metas establecidas por el programa, por otra parte ayuda a fortalecer la información disponible sobre el programa y realizar las adecuaciones necesarias para que esta sea más precisa y clara.

A reserva de las dificultades que ocasiona el que este programa presupuestal esté conformado por programas específicos tan diversos y dirigidos a diferentes niveles educativos, para la homologación y unificación de las definiciones, así como para la incorporación de los indicadores sugeridos, se estima que la evaluación será de gran utilidad para hacer más congruentes los programas que lo integran y mejorar la identificación de los resultados obtenidos con su operación.

Esto último, garantizará la difusión clara y precisa de los resultados para las instituciones educativas participantes y las beneficiadas.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) y la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEMS), precisan lo siguiente:

En cuanto a la recomendación 1. "Presentar información de la población atendida desagregada por municipio", se precisará en el padrón de beneficiarios la información requerida. Es necesario señalar que la información desagregada por municipio se planteó en las reuniones de trabajo, pero debido a las dificultades para el manejo de dicha información se acordó a la población atendida por Entidad Federativa.

Con relación a la recomendación 2. "Otra debilidad es la redacción del propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016, ya que refiere dos objetivos en lugar de uno solo", se planteara la necesidad de mejorar la redacción del indicador en las reuniones de trabajo con las UR participantes en el programa presupuestario.

Con respecto a la recomendación 3. "Se sugiere incorporar indicadores a nivel propósito que muestren resultados sobre la población objetivo del programa", se considera que los indicadores de nivel propósito de la MIR 2016 reflejan la atención a la población objetivo, a través de la medición de la variación de la matrícula de las instituciones apoyadas por el programa.

Las sugerencias son útiles para propiciar el análisis y el debate, a efecto de mejorar la Matriz de Indicadores que se registró.

Además, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, precisa que:

En la sección "Cobertura", destacan la disminución de la cobertura en las Universidades del Subsistema, producto de la disminución de recursos autorizados a este Programa. Lo anterior, impide dar cabal cumplimiento al objetivo del programa, toda vez que cada año participa un número de Universidades que demandan recursos para equipamiento especializado e

Documento de Posicionamiento Institucional Programa u079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior

infraestructura física y la bolsa con la que se cuenta cada año es menor y por lo tanto insuficiente para contribuir de manera contundente en la expansión de la matrícula de los programas educativos apoyados.

Por lo anterior, esta Coordinación General considera importante incrementar la bolsa que se autorizaría en 2017.

Respecto a la inclusión del indicador de población objetivo en la MIR a nivel propósito, efectivamente no se tiene considerado, sin embargo actualmente está registrada la tasa de variación de la matrícula de IES, que consideramos importante debido a que se analiza el comportamiento de la población beneficiada, para tratar de mantener la tendencia positiva, y apoyar a las Universidades del Subsistema en proyectos que les fortalecerán.

En los Aspectos comprometidos en 2016, contribuir con la transparencia

En las Debilidades y/o Amenazas, se menciona que el programa no cuenta con información desagregada por municipio o localidad. En este sentido, podemos afirmar que el área Financiera de esta Unidad Responsable reporta dicha desagregación en las Bases SIIPP-G de la población atendida 2015 con recursos del U079. Sin embargo, podríamos incorporarla en la página web institucional.

En cuanto a los Aspectos de Mejora en años anteriores a 2016, podemos afirmar que al interior de la Coordinación General, se ha implementado a partir de 2015, un formato de seguimiento donde las instituciones beneficiarias del Programa deben entregar trimestralmente la evolución de la matrícula de los programas educativos beneficiados durante un ciclo escolar completo, para contar con cifras representativas.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- CONAPO, Proyecciones de población de México, 2010-2050, ajustadas en el Censo de Población 2010, publicadas en abril del 2013. cifras incluidas en el portal de información del CONAPO, módulo, "Proyecciones de Población".
<http://www.conapo.gob.mx>
- Ficha de Monitoreo 2015-2016 del Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior
- Lineamientos ProExOEES 2015
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior.
- Registros del Sistema de Información de Infraestructura para Educación media superior (SIPIEMS) a través del sitio
<http://www.piems.sems.gob.mx>
- Registros del Sistema de Información de autonomía de gestión a través del sitio
<http://www.autonomiagestion.sems.gob.mx>
- SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911. Estadísticas de alumnos, información incluida en la publicación Estadística por ciclo escolar en "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional", editada por la DGPyEE e incluidas en el portal de información correspondiente.
<http://www.planeacion.sep.gob.mx>
- Seguimiento Financiero en la página del sistema: <http://www.piems.sems.gob.mx/index.php>

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsables del Programa:

➤ ... Lic. Daniel Ávila Fernández, Coordinador Sectorial de Operación Técnica y Financiera
UR 600 Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública,
correo electrónico: daniel_avila2006@yahoo.com, teléfono 36 01 10 00 Extensión 50699.

➤ ... Mtro. Mario Alfonso Chávez Campos. Director General
UR 515 Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
correo electrónico: dgespe.2013@gmail.com , Teléfono: 36017500 Ext. 53554

➤ ... Raúl Noriega Ponce, Director de Desarrollo y Fortalecimiento
UR 514 *Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas*
raul.noriega@nube.sep.gob.mx , tel. 0155 3601 1600 Ext. 67296

Participaron en la elaboración del presente documento:

Lic. Roberto Rodríguez Gómez, UR 600.

Mtro. Abraham Sánchez Contreras. Director de Políticas para el Sistema de Profesionales de la Educación. UR 515

Fabiola Escobar Benitez. Jefa del Departamento de Gestión Académica. UR 514
fabiola@nube.sep.gob.mx , tel. 0155 3601 1600 Ext. 67294